



ESPAÑA

10 ES 11 21 22	NUMERO 265.735	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 8 Junio 1982	

MODELO DE UTILIDAD

1 FEB. 1983

MICROFILMADO
MICROFICHAS

30 PRIORIDADES:
31 NUMERO

39 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD

61 CLASIFICACION INTERNACIONAL

G 09 F 3/02

64 TITULO DE LA INVENCIÓN

FORMULARIO IMPRESO PERFECCIONADO.

71 SOLICITANTE (S)

SISTEMAS DE CONTROL, S.A.

D. M. C. DEL SOLICITANTE

Avda. Borbón, 25 BARCELONA.- 31

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30

1

El objeto de la presente invención, tal como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un formulario impreso perfeccionado.

5

10

La identificación de objetos y embalajes a transportar suelen presentar una etiqueta adherida a un punto visible donde figuran los datos necesarios tales como el destino, peso, contenido, controles, etc., dichas etiquetas pueden estar constituidas por un impreso de características adecuadas para ser relleno y procesado por un ordenador electrónico. No obstante, el problema se plantea cuando se aplica el adhesivo en el dorso de la hoja destinada a identificar el objeto, puesto que requiere una manipulación manual entretenida, que además ofrece ciertas dificultades debido al escaso espesor y consistencia de aquella hoja.

15

20

También podrían ser procesables por un ordenador electrónico, las hojas que identifican y establecen los datos del proceso de fabricación de un producto durante su elaboración en cadenas automáticas o manuales de producción y/o montaje. Los problemas que se presentan en éste caso, son los mismos que para la identificación de objetos y embalajes a transportar, es decir, la dificultad en adherir la hoja en el lugar adecuado.

25

Otros muchos casos pueden plantearse en las diversas actividades industriales y comerciales, donde resulte conveniente adherir etiquetas o impresos.

30

Hasta ahora los intentos efectuados, encaminados a resolver la cuestión, obedecen a un tipo de realización convencional según el estado actual de la técnica, y

1 seguidos por la invención que nos ocupa, cuya particulari-
dad radica en proporcionar un impreso autoadhesivo confi-
gurado adecuadamente para poder ser procesado por un ordena-
dor electrónico. Uniendo, en consecuencia, las ventajas
5 que suponen el poder automatizar el relleno del impreso
y el poder adherirlo fácilmente en el lugar adecuado; el
conjunto incorpora además una bolsa que protege el impre-
so.

10 A tal fin, el formulario impreso en cuestión
es del tipo que comprende varias hojas superpuestas con la
interposición de unas láminas de calco, formando un conjun-
to separable que originalmente se encuentra vinculado por
los bordes laterales.

15 Todas las hojas y las láminas de calco, con la
excepción de la hoja exterior, están dispuestas en el in-
terior de una bolsa transparente que en su cara dorsal ex-
terior presenta una capa de adhesivo protegido por un re-
cubrimiento extraíble.

20 Las hojas que están alojadas en la bolsa trans-
parente, están alternativamente vinculadas a uno de los
bordes laterales del conjunto, mientras que la hoja exte-
rior está vinculada a ambos bordes, de modo que la extrac-
ción de las hojas se realiza traccionando uno de los bor-
des laterales, con lo que se determina la permanencia de
25 una o varias hojas en el interior de la bolsa. Los datos
escritos sobre la hoja exterior, quedan reflejados tanto
en las hojas que se mantienen en el interior de la bolsa
transparente como en el resto de las hojas.

30 Con el objeto de ilustrar convenientemente cuan-
to mejor expuesto se encuentra a la presentación

1 criptiva y formando parte integrante de ella, una hoja de dibujos en la que de un modo esquemático se ha representado un ejemplo ilustrativo, no limitativo de las posibilidades prácticas de realización.

5 En la figura 1 se representa una vista en perspectiva del conjunto, en la que se pueden apreciar los principales elementos que integran el formulario impreso.

10 En la figura 2 aparece otra vista en perspectiva del conjunto, donde se muestra en su posición semiextraída.

En la figura 3 se representa el conjunto en su posición de aplicación, es decir, la bolsa transparente adherida al cuerpo a identificar y conteniendo las hojas correspondientes.

15 En base a las citadas figuras, referenciamos: 1 hoja exterior, 2, 3 y 4 hojas superpuestas, 5 bolsa transparente, 6 cara dorsal exterior de la bolsa transparente, 7 recubrimiento protector del adhesivo, 8 hojas de calco y 9 objeto a identificar.

20 Las hojas que constituyen el impreso y sus copias están superpuestas con la interposición de las láminas de calco 8 para transcribir los datos anotados en la hoja exterior 1 a las hojas 2, 3 y 4.

25 Inicialmente las hojas, 2, 3 y 4, así como las láminas de calco 8, se encuentran dispuestas en el interior de la bolsa transparente 5. Todo este conjunto se sitúa por detrás de la hoja exterior 1 y está obtenido a partir de unas bandas continuas provistas de sendas alineaciones de orificios para el arrastre de los medios de alimentación del ordenador electrónico que procesa el

1 los anota en los impresos.

5 La hoja exterior 1 esta vinculada a los dos bor-
des laterales del conjunto; mientras que las hojas 2, 3 y
4, asi como las láminas de calco 8, estan vinculadas unica-
mente a uno de los bordes laterales, de modo que una vez
anotados los datos en los impresos, ejerciendo una trac-
ción en los citados bordes laterales, se produce el despren-
dimiento de las distintas hojas, quedando unas en el inte-
rior de la bolsa transparente 5 y otras independizadas de
10 aquella bolsa.

La bolsa transparente 5 incorpora en su cara dor-
sal exterior 6 una capa de adhesivo provista de un recu-
brimiento protector 7, de modo que retirando dicho recubri-
miento 7, dicha bolsa 5 puede ser fijada a una superficie
15 del objeto 9 a identificar.

De acuerdo cuanto hemos expuesto en la presente
memoria descriptiva y representado en los dibujos que le
acompañan, se deduce claramente que la ventaja fundamen-
tal aportada por la invención, como consecuencia a las ca-
20 racterísticas constitutivas del conjunto y a la distribu-
ción de los elementos que le componen, radica en propor-
cionar un sistema eficaz y práctico de identificar obje-
tos que deben ser expedidos por medios propios o contrata-
dos, establecer los pasos a realizar en cuanto a manipula-
ción, mecanización, control, etc. en un proceso de fabrica-
25 ción de un producto, y para otros muchos casos que se pue-
den plantear en las actividades industriales y comerciales
que a diario se realizan.

Las características de los elementos que compo-
nen el conjunto, permiten un considerable ahorro de mano-
30

1 de obra, puesto que reducen al máximo la intervención hu-
mana mediante la colaboración de un ordenador electrónico
y facilita la manipulación en cuanto a la colocación del
impreso en el objeto a identificar, colaborando todo ello
5 a constituir un conjunto práctico, competitivo y especial-
mente eficaz de cara a la misión encomendada.

10



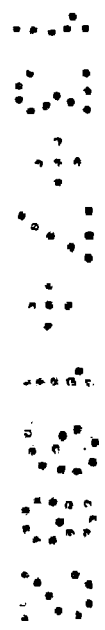
15



20



25



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-

1 1ª.- " FORMULARIO IMPRESO PERFECCIONADO ", que
siendo del tipo que comprende hojas superpuestas con lám-
nas de decalco intermedias formando un conjunto separable
que se muestra vinculado por los bordes laterales, se ca-
5 racteriza esencialmente porque con excepción de la hoja
exterior, las otras hojas, con las láminas de decalco se
encuentran alojadas en una bolsa transparente que por la
cara dorsal exterior presenta una capa de adhesivo acti-
vable por retirada de un recubrimiento protector; con la
10 particularidad de que las hojas alojadas en la bolsa se -
encuentran alternativamente vinculadas a uno de los bordes
laterales, en tanto que la exterior está vinculada a ambos,
de modo que la extracción de las hojas por tracción de uno
de los bordes determina la permanencia de una o unas hojas
15 en el interior de la bolsa, quedando los datos del formu-
lario reflejados en cada una de las hojas por simple es-
critura de la hoja exterior.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
20 " FORMULARIO IMPRESO PERFECCIONADO ".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de nueve pági-
nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

25 Madrid, 8 de Junio 1982

BERNARDO UNGRIA

D.º

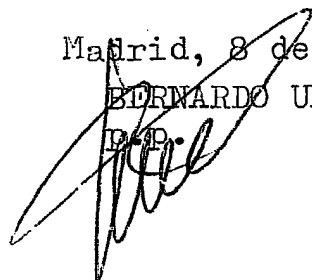


Fig. 1

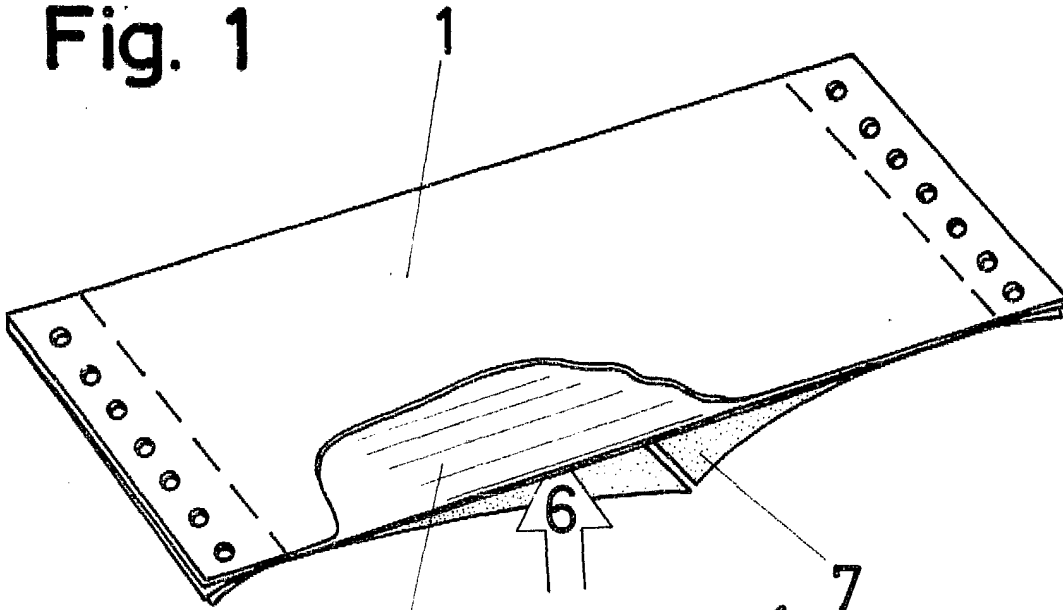


Fig. 2

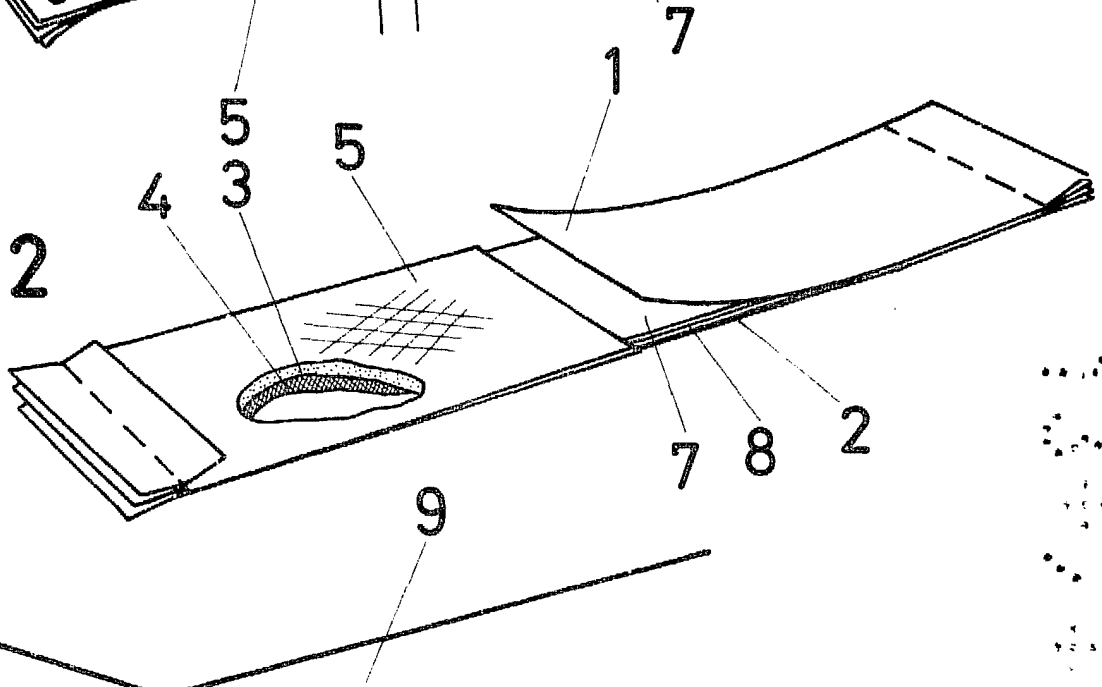
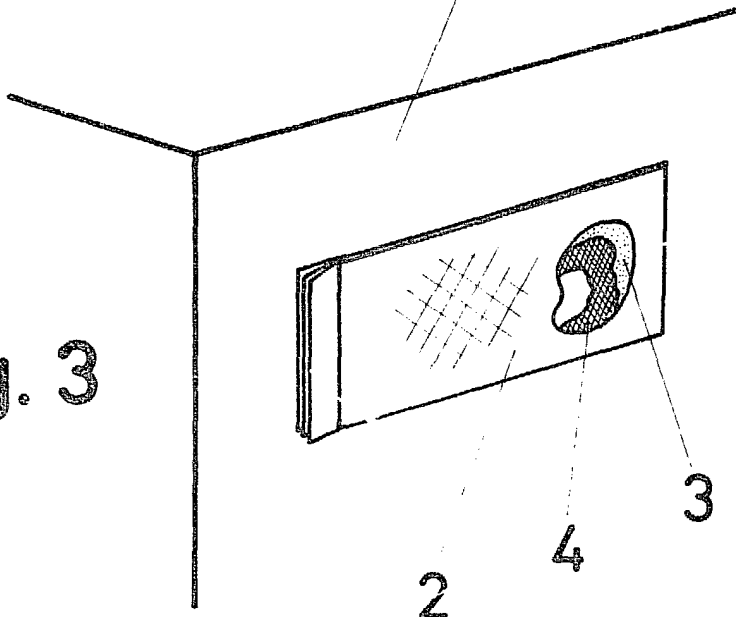


Fig. 3



ESCALA VARIABLE

Madrid, 8 de Abril de 1962

BERNARDO UNGRIA